



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

LEPAENI-F01

DIAGNÓSTICO PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE LA NORMA INTERNA

DATOS DE LA NORMA INTERNA

HOMOCLAVE	CLASIFICACIÓN	FECHA DE EMISIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA EMISORA
SCT-NIS-0284	Sustantiva	20/12/2004	Dirección General de Autotransporte Federal

NOMBRE DE LA NORMA INTERNA

103.-6787, Las verificaciones físico-mecánicas y de características esenciales se realicen en lugar distinto al del domicilio legal.

DIAGNÓSTICO DE LA UNIDAD RESPONSABLE

Con fundamento en el artículo 23, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes la norma **103.-6787, Las verificaciones físico-mecánicas y de características esenciales se realicen en lugar distinto al del domicilio legal** registrada en el Inventario de Normas Internas de la **Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**, se encuentra vigente y su contenido respecto de llevar a cabo las verificaciones Físico – Mecánicas y de características esenciales en un lugar distinto al domicilio legal continúa aplicándose a través de los Servidores Públicos o Inspectores de Vías Generales de Comunicación adscritos a la Dirección General de Autotransporte Federal y Centros SICT.

Adicionalmente, como complemento del oficio antes señalado, se cuenta con un procedimiento que establece como se llevarán a cabo las verificaciones, el cual fue trabajado y homologado con los Centros SICT, mismo que se encuentra en revisión por parte de la Dirección de Organización y Modernización Administrativa y que para tal efecto se adjunta al presente diagnóstico.

RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO

ELIMINACIÓN	CANCELACIÓN	PERMANENCIA SIN CAMBIO	ACTUALIZACIÓN/MEJORA
<input type="checkbox"/> FALTA DE FUNDAMENTACIÓN <input type="checkbox"/> FALTA DE MOTIVACIÓN <input type="checkbox"/> POR DESREGULACIÓN <input type="checkbox"/> POR SIMPLIFICACIÓN <input type="checkbox"/> POR CONSOLIDACIÓN <input type="checkbox"/> PÉRDIDA DE VIGENCIA	<input type="checkbox"/> POR REGISTRO ERRÓNEO <input type="checkbox"/> POR SER NORMAS EXTERNA <input type="checkbox"/> POR NO SER UN DOCUMENTO NORMATIVO <input type="checkbox"/> POR DUPLICIDAD	<input checked="" type="checkbox"/> LA NORMA SE ENCUENTRA VIGENTE Y ES APLICABLE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA MISMA.	TIPO DE MODIFICACIÓN <input type="checkbox"/> DE FONDO <input type="checkbox"/> DE FORMA

RESPONSABLES DEL DIAGNÓSTICO

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Lic. Laura Margarita Ruiz Vaca Jefa de Departamento		 Lic. Jorge Sánchez Núñez. Director Ejecutivo Normativo de Permisos de Autotransporte Federal.

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/06/2024